

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



TELEPIZZA GROUP, S.A. ("**Telepizza Group**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En la Junta General Ordinaria celebrada en el día de hoy, 22 de junio de 2017, han sido aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día de la convocatoria que fue comunicada el día 17 de mayo de 2017 mediante anuncios en el BORME y en el periódico EL PAIS, en los términos que se transcriben en el anexo adjunto.

En Madrid, a 22 de junio de 2017.

**D.Javier Gaspar Pardo de Andrade.**  
**Secretario del Consejo de Administración.**

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



ANEXO

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEPIZZA GROUP, S.A., CELEBRADA EN 22 DE JUNIO DE 2017**

---

***Primero.- Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión social.***

*1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de TELEPIZZA GROUP, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo lo anterior referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales e informe de gestión de TELEPIZZA GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como las cuentas anuales e informe de gestión individual y consolidados del Grupo Telepizza correspondientes al mismo ejercicio, las cuales arrojan un resultado de:

- a) Individual: unas pérdidas de 10.792.151 euros
- b) Consolidado: un beneficio de 10.691.485 euros

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha decidido facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. Pablo Juantegui Azpilicueta, y al Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Gaspar Pardo de Andrade, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, individuales y consolidados, correspondientes a la compañía y a su Grupo, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

*1.2.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado de TELEPIZZA GROUP, S.A. individual correspondiente al ejercicio de 2016 por importe de -10.792.151€ (en negativo, diez millones setecientos noventa y dos mil ciento cincuenta y un euros), que se aplicarán íntegramente a resultados negativos de ejercicios anteriores.

*1.3.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2016.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado la gestión del Consejo de Administración de TELE PIZZA GROUP, S.A., correspondiente al ejercicio social 2016.

**Segundo.- Elección de Auditores.**

*Designación de auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2017.*

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



Siguiendo la recomendación y preferencia formulada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de Accionistas ha decidido designar como Auditores de Cuentas de TELEPIZZA GROUP, S.A. y del Grupo Consolidado para el ejercicio de 2017, a la firma KPMG Auditores, S.L. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C y N.I.F. B-78510153, número S0702 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.961, folio 90, sección 8, hoja M-188.007.

### **Tercero.- Incremento del número de consejeros dentro de los límites estatutarios y nombramiento de nuevo consejero.**

*3.1.- Incremento del número de consejeros que integrarán el Consejo de Administración, desde siete a ocho, dentro del rango de mínimo y máximo establecido en el artículo 9.2 de los Estatutos Sociales.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado el incremento del número de consejeros de siete (7) a ocho (8) miembros.

*3.2.- Nombramiento de D. Marcos De Quinto Romero como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado el nombramiento de D. Marcos de Quinto Romero con DNI 5.361.750J como nuevo consejero independiente de la Sociedad, en virtud del informe justificativo del Consejo de Administración, previa propuesta de nombramiento realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### **Cuarto.- Informe anual sobre remuneraciones.**

*Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de TELE PIZZA GROUP, S.A., cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.

### **Quinto.- Delegación de facultades.**

*Delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado delegar las facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.